

Por aceptar y entrega de bulas En fortuna en Lima día del mes de  
febrero de 1540 año y el día en que el Sr. Alonso Palazon  
el nombramiento de Regedor de bulas de la villa de  
Alonso Palazon Vecino desta Villa en posesión  
y entendido de su obligación = Dijo lo siguiente  
que fuese en forma de dote. Cumplir en todo la  
obligación de su cargo y su obligación de  
entregar por la S. de Consejo desta Villa nueve  
cientas sesenta y seis bulas para la redención de  
este año; las nuevecientas de bulas; ciencia de dote  
no; catonze de composición; y de la redención de  
Alonso Palazon las recibió y se dio a conocer  
ingrese en la Hacienda General agremiada de la  
S. de Murcia y su herencia en el tiempo y forma  
acostumbrada en las cosas que se oían en  
estas esta Villa de Redención y fuese de  
que se elija un fco  
Alonso palazon Juan Bernal